

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA ALCÁZAR DE SAN JUAN

Acuerdo del Pleno Mancomunidad de Servicios Comsermancha por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 05/2020 del Presupuesto en vigor de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo a bajas en partidas de gastos y mayores ingresos en partidas de ingresos.

El Pleno de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 24/11/2020, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de créditos financiado con cargo a bajas en partidas de gastos y mayores ingresos en partidas de ingresos, lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Mancomunidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Altas en aplicaciones de gastos.

Partida		Descripción	Suplemento de crédito
Programa	Económica		
1623	2279905	Tratamiento Tm. asimilables a urbanos	40.000,00
920	1600006	S.S. Personal maquinaria	12.000,00
920	2200001	Material de oficina ordinario no inventariable	4.500,00
920	22101	Suministro de agua potable	1.000,00
920	2220101	Comunicaciones postales servicio recaudación	2.000,00
920	22708	Gastos servicio de recaudación	2.000,00
920	2279902	Fondo de compensación subida basuras	195.580,00
920	2279911	Servicio Prevención de riesgos laborales y VS	750,00
920	2302001	Dietas al personal funcionario y laboral	1.200,00
Total suplementos			259.030,00

2.º Financiación.

Esta modificación se financia con cargo a bajas en diversas partidas de gastos, así como mayores ingresos en partidas de ingresos, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos.

Partida Económica	Descripción	Euros
303	Servicio tratamiento de residuos	96.000,00
Total ingresos		96.000,00

Bajas en aplicaciones de gastos.

Partida		Descripción	Bajas de crédito
Programa	Económica		
1621	2279902	Recogida puntos limpios	9.500,00
1621	623	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje	1.180,00
1622	629	Proyectos y programas	30.000,00
1623	2279901	UTE Comsermancha 2013	17.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

170	2279901	Recogida animales abandonados	1.450,00
912	10001	Remuneraciones cargos electivos	2.500,00
920	12100	Complemento de destino	9.000,00
920	1210101	Complemento específico	9.000,00
920	1310001	Retribuciones personal laboral eventual	8.000,00
920	1310201	Retribuciones personal laboral eventual	8.500,00
920	1600001	S.S. funcionarios	15.000,00
920	1600004	S.S. laborales eventuales	6.000,00
920	16204	Acción social	1.000,00
920	216	Mantenimiento equipos de oficina	3.500,00
920	2200002	Material de oficina OMIC	200,00
920	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.800,00
920	22002	Material informático no inventariable	2.000,00
920	22100	Energía eléctrica	1.500,00
920	2210301	Combustibles y carburantes	750,00
920	2210302	Combustibles y carburantes. Maquinaria	3.000,00
920	2210303	Combustibles y carburantes. Vertedero y cadenas	12.000,00
920	2210304	Combustibles y carburantes. OMIC	400,00
920	2220001	Comunicaciones telefónicas. Mancomunidad	1.500,00
920	2220103	Comunicaciones postales. OMIC	200,00
920	22203	Comunicaciones informáticas	750,00
920	22401	Primas de seguros	750,00
920	22402	Primas de seguros. Mancomunidad	1.500,00
920	22403	Primas de seguros. OMIC	150,00
920	22404	Primas de seguros. Maquinaria	1.500,00
920	2250202	Tributos locales. Maquinaria	500,00
920	2260201	Publicidad y propaganda	3.500,00
920	22603	Publicaciones en diarios oficiales	2.500,00
920	22606	Reuniones, conferencias y cursos	500,00
920	22607	Oposiciones y pruebas selectivas	800,00
920	2279901	Mantenimiento aplicaciones informáticas	900,00
920	23120	Locomoción. Funcionarios y laborales	500,00
920	233	Otras indemnizaciones. Servicio gerencia maquinaria	1.200,00
920	623	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje	2.000,00
920	635	Mobiliario y enseres	1.000,00
		Total bajas	163.030,00

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcázar de San Juan, a 25 de noviembre de 2020.- El Presidente, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 3292

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>